

FECHA: 12/07/2016

EXPEDIENTE Nº: 7331/2013

ID TÍTULO: 4314531

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Auditoría de Cuentas por la Universidad de Deusto
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Deusto
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Deusto
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Campus Bilbao</li></ul>
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

---

El Consejo de Universidades ha remitido a Unibasq la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por un Comité de Evaluación formado por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, estudiantes y, en su caso, profesionales.

Los miembros del Comité han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia. Dicho Comité de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones el Comité de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

La institución deberá informar adecuadamente de estas modificaciones a todo el alumnado de la titulación por cuantos medios disponga al efecto.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## MODIFICACIONES SOLICITADAS

---

## 0 - Descripción general

### Descripción del cambio:

La modificación solicitada consiste en incrementar el número de grupos de 2 a 4 y el máximo de alumnos de 75 a 120. Para finalizar, siguiendo la Recomendación de la Agencia en el Informe de Evaluación de 23/12/2014, se ha procedido a eliminar la referencia de "titulaciones afines" incorporada en el apartado 4.2.2 en la descripción del PERFIL 2 de ingreso.

## 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

### Descripción del cambio:

Justificación de la solicitud de modificación

## 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

### Descripción del cambio:

Ampliación de número de plazas a 120 y recomendación agencia de 23/12/2014.

## 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

### Descripción del cambio:

Ampliación número de plazas

## 6.1 - Profesorado

### Descripción del cambio:

Ampliación de profesores y dedicación al título.

## 11.2 - Representante legal

### Descripción del cambio:

Se modifica el cargo de representante legal

### 11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se modifican los datos del solicitante

Vitoria, a 12/07/2016:

LA DIRECTORA DE UNIBASQ



Eva Ferreira